

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Renacimiento social.—En honor de dos Maestros.—Velada literario-musical.—Protección a los Huérfanos.—Del Congreso de Segovia.—El Director general de Primera enseñanza en Jerez.—Un gran mitin.—Local para la Escuela Normal de Maestras.—Libros nuevos.—Cursillo de Molina de Aragón.—La enseñanza por la imagen: El Monasterio de Guadalupe (datos para una lección con doce proyecciones artísticas e históricas).—Vacantes para proveer en Maestros.—Asociaciones de Maestros.—Maestros de Madrid. Palencia.—Lugo.—Alava.—Labor patriótica.—Para la enseñanza ocasional: El vuelo desde España a Guinea.—Del Congreso de Segovia: Asociaciones de Amigos de la Escuela.—Los Maestros no nacionales: Explicación de unas bases.—Preguntas y respuestas.—Revista femenina: Crónica de la moda.—Hacia la paz.—De Higiene.—Régimen alimenticio, etc. etc.

INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se tratan en ellas las materias siguientes:

Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La

fotografía, El gas del alumbrado, Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidrio. Las invenciones a través de los tiempos.

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

176 PAGINAS * EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PAULINO UZCUDUN

Su vida; sus grandes triunfos y su porvenir, por *Anjuón*

Bajo el seudónimo de Anjuón se oculta una personalidad popularísima entre el Magisterio, al que su inquietud eterna le lleva al periodismo, a los viajes, al foro, a la novela y, finalmente, a recopilar en este libro, paso a paso, desde la Escuela al campeonato de Europa en boxeo, la vida del popular leñador de Régil, hoy discutido y admirado en todo el mundo.

UN TOMO DE 102 PAGINAS, 1,50 PESETAS

● DE ACTUALIDAD ●

Renacimiento social.—Hemos leído unos telegramas, en los cuales se da cuenta de que en la provincia de Córdoba se han celebrado reuniones de elementos populares importantes para abordar seriamente la resolución del problema escolar.

Lo que se inició en las Baleares, por la gestión de un Inspector celoso; lo que luego se ha pedido en Cáceres; lo que viene preparándose en Pontevedra, parece que quiere arraigar también en alguna provincia andaluza.

Es algo consolador; algo que es menester secundar con empeño para que no fracase; algo que hay necesidad de propagar para que se extienda por toda España: ese algo es el planteamiento integral del problema de la cultura por la misma sociedad, porque hasta ahora sólo hemos tratado de ello los Maestros.

En el problema de la cultura hay varias soluciones parciales, pero todas ellas que conviene examinarlas conjuntamente para darles una solución orgánica.

Dejando a un lado, por un momento, el problema de la dotación del Magisterio—que es el más urgente, pero de él hemos hablado muchas veces—, hay que atender a tres cosas: la construcción de locales-Escuelas con casas para los Maestros, la creación de las muchas Escuelas que faltan y la consignación proporcionada para material escolar, cada día más necesario y cada día más costoso.

A las tres cosas deben acudir las autoridades provinciales y los elementos sociales amigos de la cultura, en esas reuniones a que nos venimos refiriendo.

Esa es la labor más interesante de las gestiones y de los trabajos provinciales.

Pueblo por pueblo deben examinarse las necesidades escolares; ver el local malo para hacer uno nuevo o reformarlo en la medida de lo posible y de lo necesario; ver el censo escolar, la capacidad de las Escuelas actuales y las que son necesario crear; ver el material y aquellas mejoras que son indispensables.

Y con todos esos datos, pueblo por pueblo también, hacer el plan de renovación, de adcentamiento, y llamar a las autoridades locales, y aun a los vecinos, para hacerles ver las necesidades, si es que ellos no las

ven, y darles el calor necesario para que, con las ayudas necesarias del Estado, de la Diputación, etc., etc., se resuelva todo ello en un plazo prudencial.

No pueden ni deben los pueblos esperar todo del Estado; deben tomar una parte activa en su propio bien, y debe el Estado recoger esas iniciativas, estimular los esfuerzos, protegerlos y darles una satisfacción.

A ello parece decidido, a juzgar por los presupuestos, que son la medida de la importancia que da a los servicios.

Para la construcción de locales, con la cooperación de los pueblos, ha votado un presupuesto extraordinario de cien millones de pesetas; es, pues, la ocasión de que los pueblos obtengan lo que necesitan, si ellos, como es obligado, se ponen en aquellas condiciones mínimas de recibir el auxilio.

En el presupuesto ordinario ha consignado cantidades para crear mil quinientas plazas más de Maestros o Maestras, para otras tantas Escuelas nuevas; no son muchas, para tantas como faltan, pero si los pueblos no ayudan facilitando locales, es posible que no se puedan crear; y esto es por inadvertencia de los mismos pueblos, pues sólo se les pide un gasto transitorio, y por una vez, de casa, y en cambio el Estado carga con el pago de un sueldo permanente, y una gratificación para adultos y una cantidad para material, que también son permanentes.

Esto es lo que es preciso que hagan ver los elementos amantes de la cultura en los pueblos; esto lo que procede para ayudar, para intensificar, este renacimiento social que advertimos en algunas provincias a favor de la cultura.



Protección a los Huérfanos.—La amplia información que venimos dedicando a este asunto, trae a estas columnas ideas nuevas. Y entre ellas debemos citar la expuesta por nuestro compañero D. Amadeo Martínez, en nuestro número del 5 del corriente. Se pide que las Casas de Huérfanos, tan felizmente iniciadas por un grupo de profesionales madrileños, se conviertan en Escuelas de las llamadas «nuevas», y con las características de esas instituciones: vida familiar, casas en el campo, trabajos manuales y agrícolas, etc., etc. Ello sería un bien para

los Huérfanos y un timbre de gloria para la clase, que acertaba a organizar una institución en las condiciones más adecuadas para el progreso pedagógico. La idea merece la pena de ser tenida en cuenta.

—Insertamos una lista de nuevas adhesiones, que nos remite la Comisión, la cual nos manifiesta que pasan ya de 500, y que cada día las reciben más entusiastas. En el momento que se considere oportuno, se convocará a una reunión pública de todos los que estén conformes con la idea para sentar las bases a que han de regular la institución.



Velada literario-musical.—El domingo 16 de enero se celebró una importante velada, organizada por el Pósito marítimo-terrestre de Sada (Coruña).

Con variados números musicales alternaron conferencias de nuestro estimado compañero D. Teófilo González Calatrava, de D. Enrique Isorna y D. Nicandro Golan.

Asistieron más de dos mil personas, que tributaron calurosos aplausos a todos los oradores y a los músicos.



Del Congreso de Segovia.—Con este título hemos comenzado a publicar una serie de artículos de carácter doctrinal y profesional, trasunto fiel de lo que se presentó en el felicísimo Congreso organizado por los Maestros segovianos. Fué el primero uno de nuestro culto compañero D. Pedro Natalias, que insertamos en la edición del 28 del pasado sobre preparación de una lección con propósito de interesar a los niños en el conocimiento del correo, siguiendo el método de los centros de interés, y en breve publicaremos otro que es, como el anterior, un modelo de preparación por la sobriedad, por el acierto y por la amplitud de contenido. En nuestro número del 5 del actual hemos insertado otro artículo de nuestro distinguido compañero D. Alejandro Carretero, presidente de la Asociación provincial, acerca del tema interesante «Organización societaria a base de los Centros de colaboración pedagógica», y sobre él llamamos la atención de todos los Maestros y de todas las Asociaciones, porque creemos que contiene datos y doctrina profesional de enorme importancia. La obra de esos Centros en la provincia de Segovia es fecunda y digna de imitación. Felicitamos a estos meritorios compañeros

por su labor, digna de aplauso, y les agradecemos su colaboración.



Un gran mitin.—Según leemos en nuestro estimado colega *El Ideal del Magisterio*, «la Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, en virtud de la autorización que recibió de la última Asamblea, ha acordado celebrar en Madrid un mitin monstruo de afirmación pedagógica, principio de nueva campaña, organizada en pro de la Escuela, del niño y del Maestro.» Nos congratulamos de ello y aplaudimos el propósito. Siempre hemos sido partidarios de estos actos. Los hemos recomendado, los hemos secundado y los hemos aplaudido cuando se han organizado, y recientes están nuestros elogios al que celebró, en fecha reciente, la Asociación Nacional, como antes a los de la Confederación. Esperamos que el Magisterio ayudará a esta última en sus propósitos y a cualquiera entidad que quiera seguir por ese camino de propaganda.



El Director general de Primera enseñanza en Jerez.—Según leemos en la prensa diaria, el Director general de Primera enseñanza, con las autoridades, visitó en Jerez la Escuela Maternal, que dirige doña Luisa Regife, e hizo muchos elogios de la instalación. Donó 100 pesetas para las cartillas de Ahorro postal.

Los Maestros nacionales le obsequiaron con un banquete, y ofreció el agasajo el Maestro D. Manuel Brea. Habló también el ex alcalde Sr. García Pelayo, quien recordó la labor del Magisterio jerezano y enalteció la figura del secretario del Ayuntamiento, para quien solicitó la cruz de Alfonso XII.

D. Enrique Guerrero, representante de los Maestros sanluqueños, pidió al Director general que desaparezca la clase que cobra diez y ocho reales. Después habló D. Filemón Blázquez, Inspector provincial, y seguidamente leyó un discurso muy interesante el Director general de Primera enseñanza, declarando que hacía esta excursión para apreciar de cerca las necesidades de la enseñanza de la campaña andaluza, y aseguró que en breve desaparecerá la clase de Maestros que sólo cobra cuatro pesetas y unos céntimos. Todos fueron muy aplaudidos.



En honor de dos Maestros.—En Valdeterres (Badajoz) se ha celebrado con

gran solemnidad el acto de descubrir la lámpara colocada en casa del Maestro de Escuela D. Guillermo Rodríguez, que ha ejercido durante muchos años su profesión, y cuenta con excepcionales méritos.

Pronunciaron discursos de elogio del Maestro, el alcalde y el párroco de la localidad. Al acto, que fué amenizado por la banda de música, asistieron las autoridades, los niños de las Escuelas y mucho público, que desfiló ante el anciano Maestro ovacionándole.

—En Navalmorales (Toledo) se ha celebrado un homenaje al anciano Maestro, ya ciego, D. Atanasio Serrano, que ha ejercido la enseñanza durante cuarenta años.

Se ha dado su nombre a la antigua calle de Manzanares, y en el Ayuntamiento se ha celebrado un banquete con discursos elogiosos para el anciano Maestro.



Local para la Escuela Normal de Maestras.—Una Comisión que presidía el alcalde, compuesta por las Profesoras Normales señoras Cebrián, Rincón y González Mayoral, acompañadas del marqués de Retortillo y de los concejales D. Rufino Blanco, conde de Castelo y nuestro compañero Arteaga, visitaron ayer al Sr. Callejo, Ministro de Instrucción pública, para interesarle gestione la cesión del solar del paseo de Santa Engracia, perteneciente al ramo de Guerra, para la construcción en él de la Escuela Normal de Maestras.

Los comisionados le entregaron un escrito avalado por 6.422 firmas de vecinos de la barriada de Cuatro Caminos y del distrito de Chamberí, apoyando la petición, con la que se conseguiría la creación de ocho grados de enseñanza primaria de niñas, que supliría la falta de Escuelas de esta clase en aquel sitio.

El alcalde hizo saber al Ministro que el Ayuntamiento se sumaba a esta iniciativa con gran interés, y ayudaría, por tanto, moral y materialmente para ver realizado cuanto antes el fin que se persigue.

El Ministro reconoció la justicia de tan loable aspiración, cuyos antecedentes estudiaría, y ofreció su apoyo incondicional desde el Gobierno, quedándose con todos los escritos y pliegos de firmas presentados.

La Comisión salió muy satisfecha de este primer cambio de impresiones.

Libros nuevos.—*El Hijo de Sara*, por el coronel Ignotus; novela científica que expone la segunda etapa de un viaje planetario: se combinan en esta obra, como en las anteriores del mismo autor, las doctrinas científicas más modernas y más atrevidas, con un alarde de inventiva interesante: instruye y recrea; un volumen, 4 pesetas, con cubiertas en colores y numerosos grabados.

Calendario-Guía, Académico-Administrativa, por la Redacción de *La Enseñanza*, 172 páginas, con anuncios: contiene numerosos datos interesantes sobre carreras, bachillerato, etc., 3 pesetas ejemplar.

Estos y todos los libros que nos encarguen nuestros lectores podemos enviarlos, a los precios de catálogo, sin recargo alguno, franco de porte y certificado, cuando llega el importe a 5 pesetas; si es menos de esa cantidad, deben añadirse 0,50 pesetas para certificado y correo.



Cursillo de Molina de Aragón—El día 30 tuvo lugar la sesión inaugural del Cursillo de Metodología, que en estos días se celebra en Molina. Presidió esta sesión el delegado gubernativo Sr. Lafita, que traía la representación del Excmo. Sr. Gobernador civil. Hicieron uso de la palabra D. Francisco Checa, alcalde de Molina; don Adriano Teruel, Inspector de la zona; don Romualdo Toledo, secretario auxiliar del Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, D. Manuel García Atance.

Todos ellos estuvieron muy elocuentes y fueron extraordinariamente aplaudidos.



Labor patriótica.—Se ha celebrado una velada literaria en la Escuela de niñas de Tolva (Huesca), con el exclusivo objeto de formar ambiente en pro del Ahorro, de poner en antecedentes al público de lo que es la «Mutualidad Escolar» y de solicitar el ánimo del pueblo en apoyo de la misma. Iniciativa, dirección y conferencias, estuvieron a cargo de la Profesora doña Casilda Manzano.

Y... ¡He aquí el fruto obtenido!

El día 23 del pasado, comenzó a funcionar la Mutualidad, y siendo sólo 32 las mutualistas, ha girado al Instituto, como primera imposición, 268 pesetas.

De estos reactivos necesita el pueblo para laborar por la niñez.

LA ENSEÑANZA POR LA IMAGEN

EL MONASTERIO DE GUADALUPE (DATOS PARA UNA LECCION CON DOCE PROYECCIONES ARTISTICAS E HISTORICAS)

DATOS GEOGRAFICOS

Guadalupe es el nombre de un municipio de la provincia de Cáceres, partido de Lograsán, diócesis de Toledo, que tiene, según el último censo, 3.507 habitantes. Ocupa un sitio muy pintoresco en la falda de la Sierra de Altamira, que es ramificación de las Villuercas, en la Sierra de Guadalupe, a 654 metros de altitud.

La estación de ferrocarril más próxima es la de Oropesa, a 95 kilómetros, en la línea de Madrid a Cáceres y Portugal. Dista 107 kilómetros de Talavera, también con estación, y 125 de Cáceres. Pasa contigua la carretera de Madrid Talavera-Mérida a Sevilla, y dista de la corte 202 kilómetros, por Talavera de la Reina. Está bañado por el río Guadalipejo. Disfruta un clima sano y templado; la población es muy interesante por el aspecto de sus calles y casas, que fueron construidas en los siglos XIV y XV y aún se conservan con su aspecto característico. Es famoso principalmente por su Monasterio.

DATOS HISTORICOS

La importancia, y en ciertos tiempos la celebridad de Guadalupe, se debe a su Monasterio, cuyo origen se refiere como sigue:

A principios del siglo XIV, por los años de 1320, un pastor, llamado Gil Cordero, halló en el campo de Guadalupe una imagen milagrosa de la Virgen de ese nombre. La leyenda cuenta que esa imagen fué muy venerada en Roma, en los primeros años del Cristianismo; que más tarde, el Papa San Gregorio el Magno la envió al Arzobispo de Sevilla, San Leandro, con ocasión de una visita que hizo al Papa San Isidoro; que la imagen fué conservada y venerada en Sevilla, y que en 711, al ocurrir la invasión de los moros, unos clérigos sevillanos, para evitar la profanación, cogieron la imagen y huyeron con ella, yendo a depositarla en el lugar donde seis siglos más tarde la vió el pastor mencionado, y donde produjo algunos milagros. No es fácil separar lo que en este relato haya de historia y de leyenda; está demostrado que el encuentro de la ima-

gen contribuyó a despertar a la fe, a promover peregrinaciones y a fundar el Monasterio, que fué después uno de los más famosos.

Un cronista dice que Alfonso XI mandó edificar la iglesia en 1337, levantó edificios y hospitales para la muchedumbre de peregrinos a Guadalupe; durante todo el siglo XIV se convirtió en uno de los centros más importantes de España, por la piedad, la cultura y las artes, las cuales adquirieron en Guadalupe un extraordinario desarrollo. En los siglos XV y siguientes continuó la protección y desenvolvimiento.

Un escritor de tan indiscutible autoridad como el Sr. Tomé, escribe lo siguiente: «Favorecido por los reyes todos y por el favor popular, allí (en Guadalupe) hubo luego priorato, monasterio (de los españolísimos frailes Jerónimos), una nueva villa, una nueva puebla, hospitales, granjas, ferias, mercados, Colegios, Escuelas, huertas de singular riqueza, otra mayor, inmensa, en ganado, y, en suma, un centro monacal agrícola, industrial, y singularmente de industrias artísticas, como no ha habido otro en la Península. Antes de la fundación de El Escorial (hijuela suya) era aquel el convento más rico y más suntuoso, y siempre el de más extendida devoción en Castilla, Portugal y América, el más favorecido de los reyes, el que recurrió para todas sus labores a más insignes artistas, el único que tiene un estilo arquitectónico propio, y con ser tales sus ruinas y tales y tan grandes las pérdidas de sus riquezas suntuosas cuando las peripecias del siglo XIX, el único que conserva hoy cosas bastantes a causar la envidia de los más insignes museos de Europa.

Podrá esto último parecer exageración del patriotismo; pero está confirmado, entre otros muchos hechos, por las visitas y trabajos del ilustre Profesor de la Sorbona, de París, Sr. Bertaux, quien ha estudiado las riquezas de Guadalupe, y afirma que las penalidades y molestias del viaje quedan compensadas por ser, no sólo el lugar de las más hermosas obras de arte olvidadas en España, sino por ser, ello solo, como un via-

je a Europa en resumen, y una excursión al Oriente por añadidura. Hay allí, además de tantas cosas famosas, un pueblo que, él solo, en calles enteras, rampantes y pintorescas, es una visión auténtica del siglo XIV, y entre lo oculto en armarios, la primera (en absoluto) la más espléndida colección de tejidos y bordados artísticos de España, y aun de Europa (en cuanto a lo español), en frontales y vestiduras litúrgicas, de coloraciones y efectos de un hechizo incomparable, riquezas a que los padres Acemel y Rubio añaden un valor histórico verdaderamente único al señalar fechas y muchas veces nombres de autor, de tantos tejidos y tantos bordados.

Hemos visto esas joyas a que alude el señor Bertaux, y podemos afirmar que producen extraordinaria admiración, tanto más cuanto que consta que todo fué hecho en Guadalupe, desde la plantación de las moreras, para criar los gusanos de seda, la obtención de esta preciosa fibra, el tejido, el dibujo, el bordado, todo él en suma. Ahora, en cambio, con tantos progresos, tenemos que encargar la mayor parte de esas cosas al extranjero.

No ha de olvidarse que en aquel rico y suntuoso Monasterio había habilísimos escribanos e iluminadores, que llegaron a formar una verdadera Escuela de miniaturistas; que tenía Escuela de bordadores; que hubo monjes plateros, orfebres, herreros, tallistas; que además llamaron a muchos artistas seculares, y que en los hospitales; sostenidos por el Monasterio, existió una Escuela de Medicina que, en aquellos tiempos, gozó de verdadera fama.

Las agitaciones políticas del siglo XIX dixerón fin a aquella grandeza, y en ruinas y en peligro de desaparecer tantas glorias. Después de la exclaustación de 1835, la iglesia se convirtió en parroquia de Guadalupe, conservando, como anejos, solamente el claustro mudéjar y algunos otros pequeños edificios; el resto se puso en venta, así como las propiedades agrícolas; algunos lugares de extraordinario mérito arquitectónico han servido para alojamiento del ganado. Desde 1908 se ha cedido el Monasterio a la Orden franciscana, que ha conseguido salvar muchas riquezas y objetos de gran valor artístico e histórico, ha estudiado los archivos y reconstruido parte de la historia, y dar facilidades y comodidades para la visita. Véase ahora algunas muestras de lo que queda:

1. Vista del Monasterio, de frente; una

gran escalinata de acceso a las puertas de entradas.

2. Vista de la fachada, de costado; al fondo una de las torres, y, más allá, la casa hospedería, amplia y confortable, donde hallan acomodo los visitantes.

3. Una de las puertas de entrada, verdaderamente notable por su buena conservación, por su estilo, y principalmente por sus magníficos cuadros repujados en bronce.

4. Un detalle de la misma puerta, con una de las escaleras, magníficamente repujada; las figuras se destacan con una belleza y una perfección admirables. Es obra del siglo XIV, y una de las más notables que de aquellos tiempos se conservan.

5. Paso al interior del magnífico templo, de un aspecto imponente y grandioso; el Monasterio tiene atrio; de éste se pasa a la capilla de Santa Ana y al templo, con la capilla mayor a la derecha y el gran coro a la izquierda.

6. Detalle de la verja monumental, formada de tres cuerpos, que se hicieron durante los años 1510 a 1515, por los maestros rejeros Fr. Francisco de Salamanca y Fr. Juan de Avila.

7. Altar mayor del templo, con un magnífico retablo, construido de 1615 a 1618, con esculturas, columnas y entablamentos de Merlo, y cuadros de Caxes y Carduci. Sirve de Sagrario un magnífico escritorio que perteneció a Felipe II, y a ambos lados están los enterramientos de Enrique IV y de su madre Doña María de Aragón.

8. Detalle del altar mayor, magnífico cuadro en bajo relieve; contiguo al altar mayor, pero separados, se hallan el camarín de la Virgen, la capilla de Santa Catalina y el relicario, de extraordinario valor todo ello.

9. Detalle del claustro gótico, de conjunto verdaderamente grandioso, visto desde el piso principal; es el claustro pequeño o de la botica.

10. El templete emplazado en el centro del jardín, que corresponde al claustro mudéjar, es una construcción originalísima, de ladrillo y terracota, obra del P. Juan de Sevilla, única en su concepción.

11. Detalle del claustro mudéjar: «único en el mundo, obra del priorato del P. Yáñez, comenzado en 1389 y terminado en 1406», que ocupa un cuadrado de unos 40 metros de lado.

12. Un rincón de Guadalupe, en las cercanías del Monasterio para ver lo angosto de las calles, la altura de las murallas de lo

que correspondía al Monasterio y el aspecto ruinoso de todo ello.

NOTA.—Téngase en cuenta que las proyecciones que damos sirven para ejemplos solamente de la grandeza de las construcciones, y que las principales riquezas están en telas, bordados, cuadros de autores famosos, etcétera, que interesan, principalmente, a los técnicos en esas materias, y que se salen propiamente de la enseñanza primaria, que ha de tender a dar una idea de la grandeza de las cosas y de sus características.

Las Casas para Huérfanos del Magisterio

Número 251, D. Constantino Martínez Page, Quintanilla del Monte (Burgos); 252, doña Rosario Marcos, Guijuelo (Salamanca); 253, D. José Bueno López, Guijuelo (Salamanca); 254, Julián Hernández Pérez, Guijuelo (Salamanca); 255, Carlos de Sena, Guijuelo (Salamanca); 256, Eladio Gitrama, Aguilar de Campos (Valladolid); 257, Gregorio Sierra Monge, Alberite (Logroño); 258, doña Manuela Buendía Hernández, Cartaya (Huelva); 259, D. Vicente Díez González, Toro (Zamora); 260, J. Lorda y Franco, Nalech (Lérida).

Número 261, D. José Pérez Chic, Manzanailla (Huelva); 262, Máximo Antón, La Solana (Ciudad Real); 263, Alfonso Maeso, La Solana (Ciudad Real); 264, Antonio Grande Barrado, La Cumbre (Cáceres); 265, Emilio Castro Robledo, Arroyo-Olivos Alnogía (Málaga); 266, Froilán Alonso, Villamañán (León); 267, Benito Anguiano, La Línea (Cádiz); 268, Maximino Puertas, Castro Nuevo de Esgueva (Valladolid); 269, Andrés Rodríguez Rópez, Garbayuela (Badajoz); 270, Tomás Toral, Valderas (León).

Número 271, D. Facundo Sanz Zamarro, Campo Lugar (Cáceres); 272, José Sánchez Uribe, Fuentidueña del Tajo (Madrid); 273, Fructuoso Adot; 274, Anfiloquio López y López, Palencia; 275, doña Josefa Azpiroz, Grijosa (Palencia); 276, D. Natalio Utray, Inspector de Primera enseñanza; 277, Valentín Ferrero, Villarín de Campos (Zamora); 278, doña María E. Hernández, Torrebeña (Guadalajara); 279, D. Elías Iruela Serrano, Miedes de Atienza (Guadalajara); 280, Manuel Capote, Algar (Cádiz).

Número 281, Ramón Guijarro, Huete (Cuenca); 282, Segundo García, Velilla de la

Sierra (Soria); 283, Jesús Medrano Gonzalo, Villoldo (Palencia); 284, José Marcos Martín, Rozadas-Villaviciosa (Oviedo); 285 Gervasio Sanz, Navaleán (Toledo); 286, doña Antonia Escribano García Arévalo, Chamartín de la Rosa (Madrid); 287, D. Félix del Arco, Almacellas (Lérida); 288, José Solé, Melilla; 289, Julián Sanz Calvo, Melilla; 290, Francisco Moreno, Melilla.

Número 291, Faustino Díez, Garrovillas (Cáceres); 292, Moisés Calabuig Prieto, Alcalá de Henares (Madrid); 293, doña Mariana Pelegrina, Alcalá de Henares (Madrid); 294, D. Guillermo Conesa Gimeno, Cieza (Murcia); 295, Samuel Gili, Catedrático del Instituto-Escuela; 296, doña Teófila Aguilar, Pedrazas de Campo (Palencia); 297, D. Jesús Pastor Mancho, Pedraza de Campos (Palencia); 298, doña Rosalina Guerra, Valdemoro Sierra (Cuenca); 299, D. Julián Sánchez Vazquez, Valdemoro Sierra (Cuenca); 300, Antonio Fernández, Villagonzalo (Badajoz).

Número 301, doña María A. Díaz, La Peza (Granada); 302, D. Florencio García Rubio, Arroyo del Puerco (Cáceres); 303, Severino Martín Albarrán, La Roda (Albacete); 304, doña Joaquina Moreno Soto, Los Gallardos (Almería); 305, D. Miguel Romo Rodríguez, Los Gallardos (Almería); 306, Francisco Carreño, Vega de Mazaz (León); 307, Melquiades Gil, Beasain (Guipúzcoa); 308, doña Vicenta Calvo, Cevico Navero (Palencia); 309, D. Buenaventura Merino, Cevico Navero (Palencia); 310, Arturo Rodríguez Hernández, Sabiote (Jaén).

Número 311, doña Emilia Gaspar Polo, Sevilla; 312, María Calvo Ruiz, Palencia; 313, D. Elpidio Calvo Carcasona, Palencia; 314, Claudio M. Gómez, San Ildefonso (Segovia); 315, Pablo de Andrés, San Ildefonso (Segovia); 316, doña Enriqueta Castellanos de Andrés, San Ildefonso (Segovia); 317, D. Jesús Gómez Pérez, San Ildefonso (Segovia); 318, Germán Salvador Luis, Estremera (Madrid); 319, doña Ezequiela Sanchó, Aldealázar (Segovia); 320, D. Eutiquio Rodríguez, Amusco (Palencia).

Número 321, D. Claudio Muñoz López, Vilches (Jaén); 322, Francisco Rodríguez Lucena, Olías (Málaga); 323, Jesús Revaque, Santander; 324, Gervasio Ramos, Sama de Lanreio (Oviedo); 325, doña Ana María Catalán Olaya, Rubielos Bajos; 326, Julia Vega, Maleocinado (Badajoz); 327, D. José Bravo, Maleocinado (Badajoz); 328, José Alonso Píriz, El Vellón (Madrid); 329, Máximo Pérez Antón, Santa Clara de Avedillo

(Zamora); 330, V. Gómez Garrido, Cieza (Murcia).

Número 331, D. Francisco Carmona, Montoro (Córdoba); 332, doña Virgilia Calavia, Navalcaballo (Soria); 333, D. Hernán de la Puerta, Bolaños (Ciudad Real); 334, Sixto Maiso, Anguciana (Logroño); 335, Leandro Sanclemente, Monflorite (Huesca); 336, Andrés Gómez Castaño, Los Santos (Badajoz); 337, Natividad del Val Diez, Miranda de Ebro (Burgos); 338, Manuel de la Puerta Lafuente, Miranda de Ebro (Burgos); 339, Alfonso Tomás y García Moreno, Avellana la Vieja (Badajoz); 340, Luis Campo Redondo, Candeleda (Ávila).

Número 341, D. J. Manrique del Pino, Alcalá del Río (Sevilla); 342, Félix Bravo, Alcalá del Río (Sevilla); 343, Eusebio San Segundo, Jerte (Cáceres); 344, Rufo García y García, Jerte (Cáceres); 345, doña Vicenta Martín, Villacañas (Toledo); 346, D. Evelio Morales Gómez-Caminero, Villacañas (Toledo); 347, Agustín Montero, Oquillas (Burgos); 348, Eladio Carvajo, Higuera la Real (Badajoz); 349, Víctor Pérez, Barco de Avila (Ávila); 350, Constancio Alvarez, Barco de Avila (Ávila).

* * *

■ La Comisión ha recibido el telegrama siguiente:

«Los cincuenta Maestros nacionales reunidos en Molina de Aragón, con motivo del Cursillo de perfeccionamiento, se adhieren al proyecto de organización de Casas para Huérfanos del Magisterio.»

Rogamos se envíen las adhesiones a don Pedro Pareja, General Alvarez de Castro, 11, provisional, Madrid.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Maestros de Madrid.—En la sesión del domingo último se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El presidente, D. Jesús Llorca, leyó un escrito prometiendo seguir la orientación de la anterior Directiva sobre la formación de la Asociación única en toda la provincia, el domicilio social y la protección a los huérfanos del Magisterio. Se acordó conceder un voto de gracias para la anterior Directiva.

Se concede el ingreso en la Asociación a doña Consuelo Aleixandre, doña Carmen Abela y D. Dionisio Garijo.

Se ratifica la elección de D. Regino Saldaña para el cargo de tesorero.

Se da cuenta de haberse terminado el pleito por la indemnización de casa-habitación, por no haber recurrido el Ayuntamiento.

Se discutió el dictamen presentado por la Comisión sobre nombramiento de Habilitado, acordando proponer como candidato de la Asociación a D. Alfonso Sarabia, por ser el que mejores condiciones ofrece.

Adherirse a los homenajes que el Magisterio organiza en honor del Marqués de Valdecilla y D. Francisco Carrillo Guerrero, Inspector jefe de la provincia de Madrid.



Lugo.—Se convoca a Junta directiva para el domingo 27 del corriente, a las once y media en punto de su mañana, en el local social, Escuela de niños de Santo Domingo, donde se discutirán y acordarán todos los asuntos que hayan de tratarse en la Junta general, que se celebrará en las próximas vacaciones de Semana Santa, toda vez que antes no ha podido tener lugar. En tiempo oportuno se comunicarán instrucciones a todas las Asociaciones del partido. Os saluda vuestro compañero, *José Novo Rico*.—Ribadeo.



Palencia.—Debiéndose proceder en las vacaciones de Carnaval al nombramiento de Delegado provincial, se reunirán el 20 de febrero, a las once de la mañana, todos los confederados en las cabezas de partido, para que en dicha reunión elijan el que ha de desempeñar dicho cargo, levantando acta firmada por todos los concurrentes.

El 28 de febrero se reunirán en Palencia, a las once de la mañana, los delegados de partido, en la Escuela nueva de D. Teófilo Calzada (Grupo escolar de San Miguel), previa autorización gubernativa, con el fin de proceder al examen de actas proclamando delegado al que reúna mayoría de votos. En dicha reunión podrán los compañeros dirigir los ruegos y preguntas que crean convenientes. Que ninguno deje de emitir su voto, pues la Confederación no impone candidatos, respeta siempre la voluntad de sus representados.

Saluda a todos el delegado interino, *Benito Retuerto*.



SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

ENERO 31. — Reales órdenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, sobre modificación del Arreglo escolar.

FEBRERO 1.º — Real orden nombrando a D. Mariano Usón y Sessé Profesor numerario de Pedagogía y su historia, y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestros, de Cáceres.

—Otras resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos de Llamas de la Ribera (León), Hospital del Orbigo (León) y Alfambra (Teruel), sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de una plaza de Profesora especial de Mecanografía-Taquigrafía, vacante en las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Otra ídem que, en tanto no exista Pagador especial de una provincia, y en consecuencia haya que librar al Arquitecto, según lo que determina la Real orden de 10 de noviembre último, pueden efectuarse los libramientos por conducto de la Delegación de Hacienda de la provincia en que el Arquitecto resida.

—Otra ídem se haga público el agrado con que ha sido visto el trabajo realizado por las personas que integraron las Comisiones calificadoras de los Cuestionarios para las obras de texto en los Bachilleratos, y que se les den las gracias; que se publiquen en este periódico oficial dichos Cuestionarios, y que se redacten por los Catedráticos de las respectivas asignaturas los programas oficiales en que ha de distribuirse la enseñanza de cada asignatura y curso.

—Otra nombrando a D. Francisco Aldana Montes Administrador de la Escuela Nacional de Artes gráficas.

—Otra disponiendo que, con arreglo a las condiciones que se insertan, se proceda a la apertura de los cursos de perfeccionamiento para Maestros sobre enseñanza de anormales, que han de celebrarse en la Escuela Central de Anormales.

—Otra concediendo veinte días de prórroga al plazo posesorio a D. Diego Brocardo Forcades, Oficial segundo de Administración civil, con destino en el Instituto Nacional de La Laguna (Canarias).

—Otra nombrando, en virtud de oposición, a D. César Peman Pemartín Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, de Cádiz.

—Otra ídem íd. íd. a D. Antonio Blanco Lon para la Cátedra de Anatomía artística, Teoría e Historia, vacante en la Escuela de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia.

—Otra disponiendo que el Director general de Bellas Artes cese en el despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.



27 DICIEMBRE.—R. O. NÚMERO 116.—INCLUSIÓN DE VARIAS MAESTRAS EN EL PRIMER ESCALAFÓN. — Vistas las instancias que por conducto reglamentario han sido elevadas a este Ministerio por las Maestras nocionales doña Paulina Serralbo Bielsa, doña Isabel Felicísima González, doña Julia Cebrián Morral, doña Luisa Sanz Rodrigo y doña Francisca Vicente y Sánchez, solicitando su inclusión en el Escalafón de plenos derechos, tercer folleto, por estar omitidas en el mismo, y las solicitudes de doña Teresa Lambeca Bernal, números 5.921 y 7.070; doña Dominica Felisa Ustáriz Las Heras, número 7.821; doña Severiana Ildefonsa Duchá Jiménez, número 7.274; doña Rosenda María Cautier Gil, número 5.667, y doña María Riber Sánchez, número 4.151, en súplica de mejora de puesto, por estimar que figuran indebidamente clasificadas:

Considerando que las Maestras solicitantes que están omitidas en el Escalafón tienen perfecto derecho a figurar en el mismo, con arreglo a las circunstancias profesionales que en cada una concurren, y de acuerdo con el Real decreto orgánico de 7 de enero de 1910 y demás disposiciones complementarias, incluso la Real orden de 16 de marzo de 1920:

Considerando que la colocación en el Escalafón de la señora Lambeca, hecha de acuerdo con el Real decreto orgánico de 7 de enero de 1910, artículo 177 de la ley, Real orden de 29 de abril de 1892 y artícu-

los 90 y 91 del Estatuto de 20 de julio de 1918, está definitivamente resuelta por la Real orden de 15 de noviembre de 1922, que la asignó el lugar inmediato posterior al ocupado por la señora García Sanz:

Considerando que, con arreglo al artículo 177 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857 y Real orden para su ejecución de 29 de abril de 1892, la señora Ustáriz, al hacer renuncia de su cargo, contando más de diez años de servicios en propiedad, conservaba la categoría que tenía adquirida de 1.100 pesetas, y le eran de abono la totalidad de sus servicios, y habiéndosele otorgado al reingresar el sueldo de 2.500 pesetas, por no existir el de 1.100, su colocación en el Escalafón con el número 7.821 se ajusta a las preferencias establecidas por el Real decreto orgánico de 7 de enero de 1910, ya que se ha tenido en cuenta, en primer lugar, su antigüedad en la citada categoría de 2.500 pesetas, y en segundo, la totalidad de sus servicios en propiedad:

Considerando que la señora Duchá Jiménez está comprendida en el caso tercero de la Real orden de 29 de abril de 1892, por haber renunciado su cargo, sin contar diez años de servicios en propiedad, y que, al reingresar en 20 de septiembre de 1918, sólo podía hacerlo con el sueldo de entrada, siendo su colocación en el Escalafón firme y definitiva, según le fué notificado por acuerdo de 20 de Mayo de 1924:

Considerando que el número que ocupa en el Escalafón la señora Cautier Gil es firme, por corresponder exactamente con el lugar que con carácter definitivo le señaló en el Escalafón de 1920 la Real orden de 2 de junio de 1922:

Considerando que la reclamación de la señora Riber Sánchez, que figura en el segundo folleto, ha sido presentada fuera del plazo legal,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha resuelto:

1.º Que doña Paulina Serralbo Bielsa sea dada de baja en el 818 del Escalafón de Maestras de derechos limitados, pasando a figurar en el de plenos, con el número 5.772 bis; que doña Isabel Felicísima González sea incluida en el de plenos derechos, con el número 6.072 bis; que doña Julia Cebrián Moral figure en el mismo Escalafón, con el número 6.759 bis, como excedente; que doña Luisa Sanz Rodrigo ocupe el número 7.747 bis (reingresada), y que doña Francisca Vicente Sánchez sea dada de baja en el número 4.661 de la categoría del segundo Esca-

lafón y sea incluida en el tercer folleto de plenos derechos como sustituida en la categoría de 2.500 pesetas, en cuya situación se encontraba al cerrarse el Escalafón últimamente publicado.

2.º Que sean desestimadas las instancias en pretensión de mejoras de lugar de doña Dominica Felisa Ustáriz, doña Severiana Ildefonsa Duchá Jiménez, doña Rosenda María Cautier Gil, doña María Riber Sánchez y doña Teresa Lambea y Bernal, siendo la última baja en el número 5.921 y conservando el 7.070.—(*Gaceta* 23 enero.)

31 DICIEMBRE.—R. O. NÚMERO 117.—APROBACIÓN DE OPOSICIONES.—En el expediente de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional verificadas entre Maestras ante el Tribunal de Zaragoza:

Resultando que, durante el curso de los ejercicios no se ha presentado ante el citado Tribunal reclamación alguna en el tiempo y forma que determina el número 15 de la Real orden de convocatoria de 16 de junio:

.....

Resultando que la opositora aprobada doña Ascensión Camón Bertol solicita se rectifique el error de su nombre por aparecer en la propuesta con el de Asunción:

.....

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar las reclamaciones presentadas fuera de plazo, y que se acceda a la petición de la señora Camón Bertol y aprobar las mencionadas oposiciones de Maestras celebradas ante el Tribunal de Zaragoza.—(*Gaceta* 23 enero.)

4 ENERO.—R. O. NÚMERO 118.—SENTENCIA SOBRE PROVISIÓN DE UNA ESCUELA.—En el pleito contencioso-administrativo número 7.360, promovido por doña Constanza Sánchez Fresno, contra la Real orden de este Ministerio de 26 de mayo de 1925, sobre provisión de la Escuela de Lugones (Oviedo), la Sala correspondiente del Tribunal Supremo ha dictado la siguiente sentencia:

«En la villa y Corte de Madrid, a 15 de noviembre de 1926; en el pleito que ante Nos pende, en única instancia, entre partes: de una, y como demandante, doña Constanza Sánchez Fresno, representada y defendida por el letrado Sr. Gascón y Marín, y de otra, como demandada, la Administración general del Estado, y en su nombre el Fiscal, sobre revocación o subsistencia de la Real orden del Ministerio de Instrucción pú-

blica y Bellas Artes, de 26 de mayo de 1925, sobre provisión de la Escuela de Lugones:

Visto el artículo 1.º de la ley de 22 de junio de 1894, que dice: «El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse por la Administración o por los particulares contra las resoluciones administrativas que reúnan los requisitos siguientes: 1.º, que causen estado; 2.º, que emanen de la Administración en el ejercicio de sus facultades regladas; 3.º, que vulneren un derecho de carácter administrativo establecido anteriormente en favor del demandante por una ley, un reglamento u otro precepto administrativo:

Visto el artículo 7.º, párrafo final de la misma ley, que dice: «El plazo para que la Administración, en cualquiera de sus grados, utilice el recurso contencioso-administrativo será también el de tres meses, contados desde el día siguiente al en que, por quien proceda, se declare lesiva para los intereses de aquélla la resolución impugnada; pero si hubieren transcurrido cuatro años desde que tal resolución se dictó, se tendrá por prescrita la acción administrativa. Para los expedientes ya resueltos, el plazo de los cuatro años correrá desde el día siguiente a la publicación de la ley de 13 de septiembre de 1888»:

Considerando que la Escuela de Lugones la solicitó en turno de reingreso la Maestra excedente doña María Urdangaray, y le fué adjudicada provisionalmente por Real orden de 27 de diciembre de 1924, en la que de un modo expreso se hacía constar que tal nombramiento no surtiría efecto alguno, ni concedería derecho en tanto expresamente no fuera confirmado como disponía la Real orden de 21 de enero entonces último, y formulada reclamación contra este nombramiento por doña Constancia Sánchez Fresno, que se creía con mejor derecho para ocupar la plaza, recayó la Real orden de 25 de marzo, en la que se adjudicó definitivamente dicha Escuela a la reclamante, señora Sánchez Fresno; pero la Urdangaray, que hubiera podido impugnar en vía contenciosa esta Real orden, no lo hizo, y se limitó a reclamar contra ella en vía gubernativa, con lo que dió lugar a que, estimada su solicitud, se dictase la Real orden de 26 de mayo de 1925, que es la impugnada en este pleito, en la que se dejó sin efecto la anulación del nombramiento de la Urdangaray para la Escuela de Lugones y se la confirmó en este cargo:

Considerando que, como era firme la Real orden de 25 de marzo de 1925, no ha podido ser recurrida en vía gubernativa, ni menos aún ha estado en las facultades de la Administración dejarla sin efecto, sino que ya la interesada pudo recurrir contra ella en vía contenciosa, o bien la Administración declararla, si hubiera sido procedente, lesiva, y dar instrucciones al Ministerio fiscal para que interpusiese contra ella la correspondiente demanda:

Considerando que es constante la jurisprudencia, según la cual la Administración no puede volver sobre sus propios actos cuando son declaratorios de derechos, con la sola excepción de aquellos casos en los que se trate de rectificar un error material, cosa distinta de lo que aquí ha ocurrido, pues la rectificación que envuelve la Real orden impugnada no es de hechos, aunque en ellos se funde, sino de criterio y de aplicación de las disposiciones legales,

Fallamos que debemos anular y anulamos la Real orden dictada por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 26 de mayo de 1925.—(*Gaceta* 23 enero.)

17 ENERO.—R. O. NÚMERO 120.—AUXILIARIA A CONCURSO.—Se anuncia a concurso entre Maestras normales, procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que estén en expectación de destino, la plaza de Auxiliar de Pedagogía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Barcelona, dotada con el sueldo o la gratificación anual de 1.500 pesetas.

Las aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, dentro del improrrogable plazo de diez días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta*.—(*Gaceta* del 23 de enero.)

18 ENERO.—RR. OO. NÚMEROS 155, 156 y 157.—MODIFICACIÓN DEL ARREGLO ESCOLAR.—El Ayuntamiento de Villarreal (Alava) solicita la modificación de su Arreglo escolar, en razón de las menores distancias que han de recorrer los niños para asistir a las Escuelas y las mejores condiciones de los caminos, y propone que el barrio de Santa Engracia se agregue al distrito escolar de Ubidea, de la provincia de Vizcaya; el caserío de Mendigana, al distrito de Elosu; el caserío de la Iglesia de Gojaín, al distrito de Urrunaga; el caserío de Lache y estación del ferrocarril de Villarreal, al distrito de Villarreal, y, por último, los caseríos de Gomilar, al distrito de Ochandiano, de Vizcaya.

Las Juntas locales de Primera Enseñanza de Villarreal, Ubidea y Ochandiano, y las Inspecciones de Alava y Vizcaya, informan en sentido completamente favorable, y el expediente pasa a este Consejo por cumplimiento del precepto reglamentario:

Considerando que la reforma es notoriamente beneficiosa para la enseñanza del Municipio de Villarreal,

Esta Comisión permanente opina que debe accederse a la petición.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(*Gaceta* 31 enero.)

Varios vecinos de Torretarrando, Municipio de Valtejeros (Soria), solicitan que aquel pueblo se separe del distrito escolar de Valtejeros, al que actualmente pertenece, por hallarse la Escuela a tres kilómetros, con mal camino:

Considerando que la reforma que interesan los vecinos de Torretarrando es notoriamente beneficiosa para la enseñanza de los niños de aquel pueblo,

Esta Comisión permanente opina que debe accederse a la petición.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con

dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(*Gaceta* 31 enero.)

El Ayuntamiento de La Baña (Coruña) solicita que las dos Escuelas unitarias, una de niños, de San Juan, pueblo de 419 habitantes, y otra de niñas, de San Cipriano, de 245 habitantes, se conviertan en Escuelas de asistencia mixta, desempeñadas por Maestro y Maestra, respectivamente, fundándose en que, mediando una distancia de más de dos kilómetros de mal camino entre los dos pueblos, ni las niñas de San Juan pueden concurrir a la de San Cipriano, ni los niños de San Cipriano a la de San Juan, y ofrece el material necesario para el cambio.

La Junta local y la Inspección informan favorablemente, y el expediente pasa a este Consejo, por lo que se refiere a la modificación del vigente Arreglo escolar:

Considerando que la reforma es notoriamente beneficiosa para la enseñanza de los dos pueblos,

Esta Comisión permanente opina que procede acceder a la petición.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(*Gaceta* 31 enero.)

ESCUELAS RESERVADAS A OPOSITORES Y Opositoras

Provincia de León

MAESTROS.

Quintanilla Somoza (Louyego), mixta.
 San Félix de las Lavanderas (Quintana del Castillo), m.
 Corporales (Truchas), u.
 La Cuesta (Truchas), m.
 Manzanal (Villagatón), m.
 Montealegre (Villagatón), m.
 Tabledas (Villagatón), m.
 Requejo y Corús (Villagatón), m.
 El Campo (Cármenes), m.
 Piornedo (Cármenes), m.
 Acisa (La Ercina), m.
 La Serna (La Ercina), m.
 Lombera (Pola de Gordón), m.
 Villalferde (Matallana), m.
 Tuergas de Gordón (La Pola Gordón), m.

San Martín de la Teresa (Rodiezno), m.
 Viadangos (Rodiezno), m.
 Carrizal (Soto y Asino), m.
 Luqueros (Valdeluqueros), m.
 Llamazares (Valdeluqueros), m.
 Redipuertas (Valdeluqueros), m.
 Otero de Curñeno (Valdepiélago), m.
 Valle de Vegacervera (Vegacervera), m.
 Villar del Puerto (Vegacervera), m.
 Piedrasecha (Carrocera), m.
 Villacidayo (Gradefes), m.
 Val San Pedro (Gradefes), m.
 Villanofar (Gradefes), m.
 San Bartolomé (Gradefes), m.
 Villafruela (Vegas del Condado), m.
 La Cueta (Cabrellanes), m.
 Aralla (Lancara), m.
 Tejedo del Sil (Palacios del Sil), m.
 Valdesamario (Valdesamario), m.
 Lamajo (Villablino), m.

Villager (Villablino), m.
 Villar Santiago (Villablino), m.
 Bárcena del Río (Ponferrada), m.
 Benuza (Benuza), m.
 Sigüeya (Benuza), m.
 Pombriego (Benuza), m.
 Lomba (Benuza), m.
 Yebra (Benuza), m.
 Cortiguera (Cabañas Raras), m.
 Marubio (Castrillo Cabrera), m.
 Santa Eulalia (Encinedo), m.
 Trabazos (Encinedo), m.
 Fresnedo (Fresnedo), u.
 Tremor de Arriba (Igueña), m.
 Almagariños (Igueña), m.
 Los Montes (Igueña), m.
 Palacios Compludo (Barrios de Salas), m.
 Acebo (Molinaseca), m.
 Sorbeda (Páramo del Sil), m.
 Villamartín del Sil (Páramo del Sil), m.
 Santa Lucía de Valdueza (San Estéban Valdueza), m.
 San Adrián de Valdueza (San Estéban Valdueza), m.
 Valdefrancos (San Estéban Valdueza), m.
 San Juan de Paluezas (Priaranza Bierzo), mixta.
 Matarrosa (Toreno), m.
 San Eséban de Valdueza (San Estéban de Valdueza), m.
 Santa Olaja (Cebanico), m.
 San Ciprianes de Rueda (Cubillas Rueda), mixta.
 Vega Monasterio (Cubillas Rueda), m.
 Villahibiera (Valdepolo), m.
 Villaverde de la Chiqueta (Valdepolo), m.
 Villamizar (Villamizar), m.
 Carbajal de Valderaduey (Villarango), m.
 Castroveja (Matadeón), m.
 Villafer (Villafer), u.
 Balboa (Balboa), m.
 Albaredos (Barjas).
 Barjas (Barjas), m.
 Espinareda Candin (Candin), m.
 Sorbeira (Candin), m.

Suarból (Candin), m.
 Cadafresnes (Corullón), m.
 Hornija (Corullón), m.
 Paradela del Río (Corullón), m.
 Lusio (Oencia), m.
 Paradiña (Paradaseca).
 Pobladura (Paradaseca), m.
 Porcarizas (Paradaseca).
 Tejeiro (Paradaseca), m.
 Faro (Peranzanes), m.
 Pasado de Soto (Trabadelo), m.
 Sotelo (Trabadelo), m.
 Saucedo (Saucedo), m.
 Sobredo (Sobrado), m.
 Moreda (Valle Finolledo), m.
 Penoselo (Valle Finolledo), m.
 Villar Otero (Vega Espinareda), m.
 La Faba (Vega Valcarce), u.
 Besande (Boco de Huérgano), m.
 Siero (Boco de Huérgano), m.
 Los Espejos (Boco de Huérgano), m.
 Cuenabres (Bura), m.
 Velilla de Valdore (Crémenes), m.
 Quintana de la Peña (Cistierna), m.
 Fuentes de Peñaorada (Cistierna), m.
 San Cibrián (Lillo), m.
 Redipollos (Lillo), m.
 Isoba (Lillo), m.
 Moraño (Moraño), u.
 Santa Marina de Valdeón (Posada de Valdeón), m.
 Soto de Valdeón (Posada de Valdeón), m.
 Cani (Posada de Valdeón), m.
 Ferreras del Puerto (Renedo Valdetuejar), mixta.
 Reyero (Reyero), m.
 Lois (Salamón), m.
 Cassunayo (Valdermeda), m.
 Valdelmeso (Vegamián), m.

MAESTRAS.

La Baña (Encinedo), u.
 Silván (Benuza), u.
 Valle de Finolledo (Valle de Finolledo), u.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

— POR —

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

NECROLOGIA

Han fallecido:

A la avanzada edad de ochenta y dos años, en Barco de Avila, la Maestra jubilada doña Vicenta Blanco Gómez, madre de nuestra estimada compañera doña Eulogia Méndez. Maestra de dicha villa.

En el transcurso de breves días, D. Florentín y doña Vicenta, padres de D. Clemente Julián Martín, Maestro de Casar de los Marcos (Valencia).

A la avanzada edad de ochenta y dos años, en Monteagudo (Navarra), el padre de doña Carolina Bueno, Maestra de las Escuelas de Vitoria.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CORRESPONDENCIA

Quincoces. L. R. Pasa su carta a la Administración; se publicó esa nota sobre cédulas, pero ha habido después muchas alteraciones.

Pedraza. J. P. B. Haremos llegar la adhesión a su destino; se le mandará regalo.

Solana de Fenar. E. P. E. Procuraremos complacerle en su día.

Bicorp. J. M. Se le escribirá en su día; el Estatuto no ha tenido las modificaciones que se anunciaron.

Murcia. A. G. Remitidas condiciones.

Soria. M. Ch. S. Recibida postal; mil gracias.

Marcilla. R. V. No sabemos lo que se paga, pero ello debe ser cosa insignificante.

Santa Cruz. M. B. Con mucho gusto.

Orihuela. F. de H. Procuremos reservárselo; de esa Liga hemos oído hablar bien y mal, pero no la conocemos bastante.

Almería. J. O. Se publicará.

Bétera. H. P. Se preguntará en el Ministerio y le escribiremos.

Cambados. R. O. S. Diga cuáles son esos números y, si no están agotados, se los enviaremos.

Villota del Duque. C. P. Muy agradecidos.

Tetuán. J. G. A. Deberá solicitar la validez de matrícula de la Dirección de Primera enseñanza, cursándolo al Jefe del Batallón y

expresando como es exacto que se halla en el servicio desde la fecha que dice.

Masnou. R. C. M. Se publicará.

Minas de la Esperanza. B. S. El Real decreto de 25 de mayo de 1900 dice: «Artículo 1.º Los patronos, gerentes, o directores de fábricas, explotaciones, industrias y talleres... (Art. 2.º) costearán una Escuela elemental, desempeñada por persona competente y con el material indispensable en cada establecimiento industrial para que pueda darse la instrucción a los jóvenes obreros.» En el artículo 5.º parece ordenar esa obligación a las grandes empresas industriales que tengan hasta 1.500 obreros.

Tabernolas. V. V. Hay que mandar documentación del cese y de la posesión. Se le envían con toda puntualidad.

Trespuentes. B. L. No conocemos ese libro; díganos autor o editor.

Cabanillas. H. N. Con fecha 10 del pasado diciembre se remitió al Rectorado de Zaragoza; suponemos que ya estará en Pamplona.

Barcia. J. T. Le contesté particularmente. El «Almanaque Bailly Baillere» está agotado.

Luesma. A. C. La ficha que remite está bien. Recibidos los sellos.

Cubillos del Pan. A. M. Al Gobernador por conducto del Delegado gubernativo.

PERMUTAS

Maestra de la novena categoría, permutaría con Maestra de párvulos en las provincias de Tarragona, Barcelona, Castellón y Valencia. Escribir: señor Párroco de San Miguel de Pera (Gerona).

3-2

Oposiciones a Escuelas

Preparación por Maestros Nacionales
Internado Academia «San Fermín»
Fuencarral, 119

DIALOGOS Y CANTOS

PARA LA

FIESTA DEL ARBOL

PRECIO DEL FOLLETO: 0,75 PESETAS

De venta en la librería de
«EL MAGISTERIO»

Imprenta de El Magisterio Español

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50